



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Radicado:	05001 40 03 005 2022 00063 00
Demandante:	Banco Caja Social.
Demandado:	Luz Mildrey Restrepo Cartagena
Decisión:	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN - ZONA SUR, en relación al oficio N°3380 del 15 de agosto de 2023, informando que la medida de embargo decretada fue registrada. (Cfr. Archivo 18)

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SOMIA PATRICIA MEJÍA.